

Abiéndome requerido
 por parte de D. Fran.^{co} uno; cuando
 de D. Fran. abogab^o de Com. de esa
 los tribunales Na.^o con asistencia
 cionales con el N.^o de en, por d. h.
 Despacho que testi.^o inarío, por d. h.
 moniada acompaño Alcaid. segundo
 a N.^o como qual uno de Mora
 mente su cumplim.^{to} relativo a dar
 dad por la Audiencia cumplimentado
 territorial a Guanajuata villa
 da, juram.^{to} prestada en la d. cedula
 en el acuerdo de ella en D. Fran.^{co}
 y cumplimientos S.^o de los
 del Alcalde S.^o de primera ins-
 titucional y mis villa de Guanajuata
 rada en la
 Aud.^o territorial residente en la ciudad de Gua-
 nada, se mandó guardar y cumplir y en su
 consecuencia havia prestado el correspondiente
 juramento el D. Fran.^{co} de Rivas como se au-
 dia todo de testimonio que acompaña a el d. h.
 do oficio; dirigido con arreglo a lo preordenado en d. h.
 d. Cedula, aque este Ayuntamiento le subreú y
 reconozca por tal Jur. de primera instancia
 del Partido; y los señores N.^o Alcaldes Cor.^o